



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019

PERSONAS ASISTENTES

Alcaldesa

Doña María Loreto Serrano Pomares

Concejales/as

Don José Pedro Martínez González
Doña Ana María Blasco Amorós
Don Julio Miguel Baeza Andreu
Doña Trinidad Ortiz Gómez
Don Jorge Antonio Díez Pomares.
Don Oscar Pedro Valenzuela Acedo.

Concejales/as Invitados/as

Don Ramón José García Rico
Don Lorenzo Andreu Cervera
Doña María Manuela Baile Martínez
Doña Encarnación Ramírez Baeza
Doña Mireia Moya Lafuente

Secretario

Don Antonio Sánchez Cañedo

Interventora

Doña Carmen Corral García

En la Villa de Santa Pola, siendo las nueve horas quince minutos del día diez de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña María Loreto Serrano Pomares, con el fin de celebrar sesión ordinaria, las personas que al margen se anotan; componentes todos ellos de la **Junta de Gobierno Local**; asistidos por el Sr. Secretario de la Corporación Don Antonio Sánchez Cañedo y la Sra. Interventora Doña Carmen Corral García, para tratar de cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

SE ACORDÓ:

1. PROPUESTA DE APROBACIÓN BORRADORES Y EXTRACTOS ACTAS SESIONES ANTERIORES.- La Junta de Gobierno Local **ACORDÓ:**

1º Aprobar el Borrador de las siguientes Actas:

- **Acta núm. 75** de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019
- **Acta núm. 76** de la sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 5 de julio de 2019

2º Aprobar el extracto de las siguientes actas:

- **Acta núm. 75** de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2019.
- **Acta núm. 76** de la sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 5 de julio de 2019.

2. DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y SUBVENCIONES. b) CORRESPONDENCIA OFICIAL. 1) RESOLUCIÓN DECLARACIÓN ZGAT.- Darse por enterada de la Resolución de la Dirección General de Comercio y Consumo comunicando que

los días 16 de julio y 8 de septiembre, festivos locales se declaran inhábiles para la práctica comercial.

2. DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y SUBVENCIONES: b) **CORRESPONDENCIA OFICIAL.- 2) INFORME TÉCNICA SUBVENCIÓN AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO.**- Darse por enterada del Informe de la Técnica de Playas en el que se expone que:

ASUNTO: SUBVENCIÓN AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO (AVT)

Que con respecto a esta Subvención que otorga la Agencia Valenciana de Turismo, este año se solicitó por parte de una compañera del Departamento de Playas a la cual se le ha requerido la oportuna aclaración al respecto ya que actualmente ha finalizado su contrato laboral. Que traslado la información que nos aporta al respecto.

Que como todos los años se ha solicitado la participación en el PROGRAMA 2: COMPETITIVIDAD Y DESESTACIONALIZACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS que engloba varios subprogramas:

SUBPROGRAMA 2.1 CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS EN RECURSOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS

Este subprograma 2.1 engloba el gasto de auditoría externa (AENOR) y el gasto de folleto Caleta dels Gossets. Esta subvención se subió a la plataforma el 14 de febrero de 2019. Subsanación 2.1: La documentación que pedían para subsanar era: un informe justificativo teniendo en cuenta los criterios turísticos donde se reflejara la actuación en la desestacionalización de la demanda turística, un informe económico y otro ambiental. También pedían los PDF de las certificaciones ISO9001 e ISO14001. Se envió todo y estamos a esperas de la resolución.

Esta información nos la solicitaron el 11 de abril de 2019 y la enviamos el 24 de abril de 2019, dos días antes de que se acabara el plazo. En estos momentos estamos pendientes de la resolución de dicha subvención (el año pasado fue aproximadamente en noviembre).

SUBPROGRAMA 2.3 APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Este subprograma 2.3 engloba el gasto de socorrismo en playas. Esta subvención se subió a la plataforma el 14 de febrero de 2019.

Subsanación 2.3: esta es la que nos han denegado. La documentación que requerían era: presentar la justificación de porqué firma el formulario el alcalde en funciones, el presupuesto de Cruz Roja desglosado por partidas de gasto, el plan de responsabilidad social corporativa, las acciones que se han tomado referentes al plan de igualdad que adjuntábamos en la presentación de la subvención y ampliación de las acciones concretas en cuanto a la mejora económica y ambiental.

El 28 de mayo nos solicitaron la subsanación, que enviamos el 11 de junio con la documentación que conseguimos obtener que se detalla a continuación:

El 30 de mayo desde el Departamento de Playas se envía a través de la plataforma OpenSea la solicitud de documentación a varios Departamentos para poder subsanar.

- Solicitud subsanación Apartado de Igualdad: se solicitó por la herramienta Opensea pero no recibimos respuesta.

- Solicitud subsanación Apartado de Medio ambiente: se solicitó por la herramienta Opensea pero no recibimos respuesta.



- Solicitud subsanación Apartado de Alcaldía: se solicitó el Plan de Responsabilidad Social Corporativa por la herramienta Opensea pero nos informaron que no existía dicho Plan.

- Solicitud subsanación Apartado de Adl: pendiente de revisar el documento en OpenSea por el gerente de ADL.

- Solicitud subsanación Cruz roja: nos envía en tiempo y forma el desglose de la factura por partidas de gasto y se remite.

El 11 de junio se envía la documentación de subsanación con la información que se disponía (el archivo de Cruz Roja).

El 13 de junio recibimos la resolución donde nos indican que se ha denegado la subvención. La razón fue que no se había presentado la totalidad de la documentación requerida.

Es todo lo que tiene que informar la técnico que suscribe a raíz de la información proporcionada por la trabajadora que la remitió.

La Junta de Gobierno Local se dio por enterada.

2. DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y SUBVENCIONES: b) CORRESPONDENCIA OFICIAL.- **3) DACIÓN CUENTA CAMBIO FECHAS CHIRINGUITO BANCAL ARENA.**- Darse por enterada del Informe de la Concejalía de Playas en el que se expone que, tras recibir del Servicio Provincial de Costas en este Ayuntamiento autorización con registro de entrada número 11485 con fecha 8 de abril de 2019, se detectó que las fechas de apertura del chiringuito situado en el Bancal de la Arena autorizada (del 1 de julio al 1 de septiembre) no coincidía con las fechas solicitadas en el Plan de Explotación de Playas, del 31 de mayo al 1 de septiembre.

Tras el estudio de la situación se acordó en JGL del 24 de mayo de 2019 solicitar aclaración o rectificación a las administraciones competentes.

El pasado 13 de junio se recibió, con registro de entrada 19353, informe técnico desde la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural en respuesta a dicha aclaración, que dicta así: “considero que en cuanto al contenido o la interpretación del PATIVEL el informe válido acerca de su cumplimiento ha de ser el emitido por el Servicio de Costas de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (que debe estar incorporar el expediente), no teniendo mi informe validez al respecto.”

Se le remitió este informe el pasado 18 de junio al Servicio Provincial de Costas, teniendo contestación por registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 28 de junio de 2019 la “MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE SANTA POLA” indicando lo siguiente:

“.../...autorizar la modificación de la fecha de instalación del chiringuito solicitado en el Bancal de la Arena del T.M. de Santa Pola.

El plazo autorizado para esta instalación será el siguiente:

- Para el año 2019, se autoriza desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, hasta el 1 de septiembre.

- Para los años 2020, 2021 y 2022, será del 31 de mayo al 1 de septiembre.”

2. DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y SUBVENCIONES: b)

CORRESPONDENCIA OFICIAL.- **4) REQUERIMIENTO SITUACIÓN ADMINISTRATIVA PUNTOS LIMPIOS SIN AUTORIZACIÓN.**- Se dio cuenta del escrito remitido por la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental en relación al oficio/denuncia de la Patrulla del SEPRONA de Elche sobre inspección realizada en fecha 22/05/17 en las parcelas donde se ubican dos “puntos limpios de recogida de residuos municipales” gestionados por el Ayuntamiento de Santa Pola.

La Junta de Gobierno Local se dio por enterada.

2. DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y SUBVENCIONES: c) SUBVENCIONES.-CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES AÑO 2018 (FONDO DE COOPERACIÓN).- Darse por enterada del escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Alicante en relación a la solicitud de nueva concesión de subvención para mejora sostenible en la c/ Azahar y adyacentes y mejora en la avda. Zaragoza, por importe de 119.700,00€ y darle traslado al departamento de Intervención.

3. DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.- Por el Sr. Secretario se dio cuenta del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia

* **Decreto número 1664** de fecha 3 de julio de 2019, dictado por la Alcaldía-Presidencia y redactado por el negociado de tesorería , por el que se resuelve:

* **Decreto número 1666** de fecha 3 de julio de 2019, dictado por la Alcaldía-Presidencia y redactado por el negociado de contratación y patrimonio, por el que se resuelve:
“

* **Decreto número 1688** de fecha **4 de julio de 2019**, dictado por la Alcaldía-Presidencia y redactado por el negociado de personal, por el que se resuelve:
“

4. RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.- La Junta de Gobierno Local acordó ratificar los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia:

* **Decreto número 1690**, de fecha 4 de julio de 2019, dictado por la Alcaldía-Presidencia y redactado por el negociado de eventos, por el que se resuelve:

...///

* **Decreto número 1693**, de fecha 5 de julio de 2019, dictado por la Alcaldía-Presidencia y redactado por el negociado de eventos, por el que se resuelve:

...///

8. URBANISMO.

- a) Otorgar la licencia obra mayor núm. 24/19, en c/ Antonia García Andreu, 1.
- b) Otorgar la licencia obra mayor núm. 27/19, en c/ Chopín, 17-1-1.
- c) Otorgar la licencia obra mayor núm. 25/19, en Juan Sebastián Elcano, 74-1-7

9. CULTURA, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

- a) Modificar el dni. acuerdo devolución curso casa cultura
- b) Aprobar la fra. material informático casa cultura



- c) Aprobar la fra. sustitución conectores iluminación casa cultura.
- d) Aprobar la fra. portátil y disco duro casa cultura
- e) Aprobar varias facturas material celebración iv nit en blanc
- f) Rectificar error material pago factura e.b.s.s. plan edificant ceip. Cervantes.
- g) Rectificar error material pago factura e.b.s.s. plan edificant ceip José Garnero
- h) Aprobar fra. actuación evento foc festa y fira
- i) Aprobar factura actuación grupo no name en foc festa y fira
- j) Aprobar la factura actuación grupo pura sangre en foc, festa y fira
- k) Aprobar la fra. material informático casa cultura.
- l) Aprobar la fra. menjar a casa, bt fortuitas
- m) Anular la realización y cambio actividad tapis y cantidad.

10. INFRAESTRUCTURA.

- a) Aprobar las bases convocatoria pruebas permiso local conductor agosto 2019.
- b) Conceder la licencia municipal de vado en c/ Almansa, 25.
- c) Conceder la licencia municipal de vado en c/ Huesca, 8. comunidad propietarios Huesca, 8

12. RECURSOS HUMANOS.

- a) Aprobar el gasto y pago liquidación dietas tribunal. agente de igualdad en contratación laboral
- b) Gratificar personal biblioteca. servicios extraordinarios. compensación horaria. 29 de abril
- c) Conceder personal estadística. solicitud una paga anticipada

13. RENTAS E INSPECCIÓN TRIBUTARIA.

- a) Anular recibos i.v.t.m. año 2019 varios contribuyentes
- b) Autorizar el fraccionamiento pago liq. núm. 2019/004/1061 impuesto i.v.t.n.u.

16. COMERCIO Y CONSUMO.

- a) Eximir el pago tercer y cuarto trimestre 2019 por enfermedad grave. puestos 26 “viguetas” y 61 gran alacant.
- b) Aceptar la renuncia puesto 154 mercadillo “viguetas”. 3er. trimestre 2019.
- c) Eximir pago tercer trimestre 2019 puestos 146 “viguetas” y 76 de gran alacant por baja laboral.
- d) Autorizar entretenimiento infantil “pintacaritas” en mercadillo “viguetas” (lunes y sábados) y gran alacant (jueves) hasta final de año
- e) Conceder autorización caravana venta gofres, crepes, helados, golosinas y bebidas junto mercadillo de verano casetas hasta 1 de septiembre.
- f) Rectificar 2º punto acuerdo de autorización del mercado de verano de artesanía 2019.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

- a) Aprobar las facturas servicio de limpieza edificios municipales, lotes 1,2 y 3 (centro cívico y social, mercado central, oficina amics y acuario municipal) abril y mayo.
- b) Autorizar la fiesta “pensat i fet”

- c) Aprobar la propuesta relación de gastos.
- d) Aprobar el presupuesto y autorizar y disponer del gasto contrato menor adquisición frigorífico para samu.
- e) Autorizar y disponer de gasto para suministro de material de señalización.
- f) Seleccionar mejor oferta expte. 5/2019 (concesión administrativa explotación kiosco zona deportiva varadero.-plaza Pepito Gomis.
- g) Aprobar la certificación n.º 3 (marzo y abril) de las obras de reforma de instalación de climatización del centro cívico y social.
- h) Aprobar el presupuesto y adjudicar el contrato menor servicio, plan económico financiero por incumplimiento de la regla de gasto de la liquidación del presupuesto general 2018, del ayuntamiento de santa pola

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, Secretario, Certifico.